

HYPERRENTA

MANUAL

ESTE MANUAL LES PERMITIRÁ COMPRENDER CÓMO ABORDAR LAS DISTINTAS MODIFICACIONES EN NUESTRO SOFTWARE HYPERRENTA.



1. Movimiento por reorganizaciones empresariales.

1.1. Introducción

A contar de este año, se quiso dar la posibilidad a nuestros clientes a que puedan manualmente ingresar las distintas utilidades y/o créditos que provocan variaciones en el registro de renta empresarial cuando ocurre una fusión (en el caso de la empresa continuadora) o cuando ocurre una división (en el caso de la empresa dividida).

1.2. Normativa asociada

• Letra C, del artículo 14 de la LIR.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6368

• Anexo 1 de la resolución exenta nº19 del año 2021.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2021/reso19_anexo1.xlsx

• Anexo 1 de la resolución exenta nº 37 del año 2021.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2021/reso37_anexo.xlsx



1.3. Ingreso de Datos

En el menú **Flujos y Saldos/ Movimientos en el RRE por reorganizaciones** aparecerá la siguiente pantalla para que el usuario ingrese las rentas y créditos que se sumarán o restarán en el registro de renta empresarial, todo esto en la pestaña "**Ingreso de Valores**".

so de Valores Valores ad	ctualizados hasta el ci	erre del año			Movimi	entos en el RRE	por reorganizad	ciones empresari	iales				
a pantalla solo debe ser u s empresas que nacen en	tilizada por la empresa un proceso de Conver	absorbente en el o rsión, División y/o l	caso de fusiones o Fusión por Creación	por la empresa divid n deben ingresar las	ida en el caso de d rentas y créditos er	ivisiones. I la pantalla <mark>d</mark> e Saldo	s Iniciales.						
Nuevo Eliminar	Guardar	VER INFO	RME										
			Namhar				Rentas E	xentas e Ing					
_	Fecha de la	Rut empresa absorbida o	empresa absorbida o	Rentas Afectas a los Impuestos Diferencia entre depreciación	Rentas Afectas a los Impuestos Diferencia entre depreciación	Rentas Afectas a los Impuestos Diferencia entre depreciación	Rentas Afectas a los Impuestos Diferencia entre depreciación		Diferencia entre depreciación		Renta	s con tributación cu	umplida
Tipo de reorganización	reorganización	empresa que nace por división	empresa que nace por división	Global Complementario o Adicional (RAI)	acelerada y normal (DDAN)	Rentas provenientes del registro RAP y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex	Otras rentas percibidas sin prioridad en su orden de	Exceso Distribuciones Desproporcionadas	Utilidad afectadas ISFUT segu N°20.780 y I				

En la pestaña "Valores actualizados hasta el cierre del año" no se ingresan datos y solo está visible para empresas del régimen de la Letra A) del articulo 14 de la LIR.



1.4. Pantallas asociadas al cambio

En las empresas del régimen de la Letra A) del articulo 14 de la LIR, los efectos se reflejan en el registro de renta empresarial y la información de los recuadros 15 y 16 del F22.





RECUADRO Nº 15: REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT

Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)

Remanente ejercicio anterior (saldo negativo)

Monto imputado al ISFUT art. 25° transitorio Ley N°21.210, reajustado

Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)

Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)

Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propias)

Aumentos del ejercicio (propios)

Otros aumentos del ejercicio

Otras disminuciones del ejercicio

Retiros, dividendos o remesas imputados a los RRE, reajustados

Retiros en exceso, y devoluciones de capital imputados en el ejercicio, reajustados

Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)

Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)

RECUADRO Nº 16: REGISTRO SAC (SALDO ACUMULADOS DE CRÉDITO)

Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)

Remanente ejercicio anterior (saldo negativo)

Monto imputado al ISFUT art. 25º transitorio Ley Nº21.210, reajustado

Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)

Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)

IDPC RLI generada en el ejercicio

IDPC retiros, dividendos o remesa percibidos

Otros aumentos del ejercicio

Otras disminuciones del ejercicio

Asignado a remesas, retiros o dividendos imputados en el ejercicio, reajustados

Asignado a Retiros en exceso y devoluciones de capital imputados en el ejercicio, reajustados

CIDPC e IPE asignado a gastos rechazados del art. 21 inc. 1º no afectos a IU 40% y del inciso 2º, LIR

Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)

Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)



En las empresas del régimen del **n°3, de la Letra D) del artículo 14** de la LIR, los efectos se reflejan en el registro de renta empresarial y la información de los recuadros 20 y 21 del F22.

🚺 Registro de F	Rentas Empresariales del Régimen Propyme							
Recuadro 20/F	22 Recuadro 21/F22			RE	GISTR	OS EMPRESARI	ALES - Régimen a	ntículo 14 Letra D n°
Registro de Rer	ntas Empresariales del Régimen Propyme	Saldos	^		🗉 属 -	100% -		
RAI - Rentas	Afectas a IGC o IA		0	Sec Res				
DDAN - Dife	rencia Depreciacion Acelerada y Normal a Eventas a lagragas na constitutivos da Ponta		0	37/2021			Detalle	:
Bentas C	on Tributación Cumplida		0	1.1	4.1.1.5	- Islan Inizia Inc Dr		
Renta	as provenientes del registro RAP		0	1.1	(+/-) 50	aldos iniciales o Re	emanentes	
-Otras	rentas percibidas		0		(+/-) R	eajuste Remanente	Inicial	
-Exces	so distribuciones desproporcionadas		0		Reman	ente Actualizado		
- Renta	as gravadas con ISFUT Leyes 20.780 y 20.899		0	3.1	(+/-) In	ncorporación de las	rentas o cantidades	y créditos asignados pro
- Renta	as gravadas con ISFUT Ley 21.210 y generadas hasta 1983		0		fusion			
- Rentas E	xentas as Eventas de IGC (Artículo 11, Lev 18,401)		0	3.2	- Impu	tación de rentas o	cantidades y créditos	que se asignen en una o
Otras	rentas exentas de IGC		ő		Sub Tot	tal		
Ingresos	No Renta		0	4.1	- Reve	rso RAI ejercicio an	terior	
- SAC - Saldo	Acumulado de Créditos	18.043	.923 ¥	42	+ Rent	as o Cantidades ge	neradas nor la nronia	a empresa afertas a IGC (
Visor de Renta	as Empresariales							
Sec. Res. 37/2021								Rentas Afectas a los Impuestos Global Complementario o Adicional (RAI)
1.1	(+/-) Saldos Iniciales o Remanentes año Anterior					01-01-2021	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
	(+/-) Reajuste Remanente Inicial					31-12-2021	-	-
	Remanente Actualizado.				_	31-12-2021	\$ 80,000,000	\$ 80,000,000
3.1	(+/-) Incorporación de las rentas o cantidades y crédit	os asignados	s produc	to de una fu	usión	31-12-2021	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
3.2	- Imputación de rentas o cantidades y créditos que se	asignen en u	una divi	sión		31-12-2021	(\$ 1.000.000)	(\$ 1.000.000)
	Sub Total					31-12-2021	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000
4.1	- Reverso RAI ejercicio anterior					31-12-2021	(\$ 82.000.000)	(\$ 82.000.000)



RECUADRO Nº 20: REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT

Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)

Remanente ejercicio anterior (saldo negativo)

Monto imputado al ISFUT art. 25º transitorio Ley Nº21.210

Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)

Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)

Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propias)

Aumentos del ejercicio (propios)

Otros aumentos del ejercicio

Otras disminuciones del ejercicio

Retiros, dividendos o remesas imputados a los RRE

Retiros en exceso, y devoluciones de capital imputados en el ejercicio

Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)

Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)

RECUADRO Nº 21: REGISTRO SAC (SALDO ACUMULADOS DE CRÉDITO)

Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)

Remanente ejercicio anterior (saldo negativo)

Monto imputado al ISFUT art. 25° transitorio Ley N°21.210

Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)

Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)

DPC base imponible generada en el ejercicio

IDPC retiros, dividendos o remesa percibidos

Otros aumentos del ejercicio

Otras disminuciones del ejercicio

Asignado a remesas, retiros o dividendos imputados en el ejercicio.

Asignado a Retiros en exceso y devoluciones de capital imputados en el ejercicio

CIDPC e IPE asignado a gastos rechazados del art. 21 inc. 1º no afectos a IU 40% y del inciso 2º, LIR

Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)

Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)



2. Retención de Impuesto Adicional.

2.1. Introducción

Se incluye para las empresas del régimen A o D del artículo 14 de la LIR, un asistente para determinar la retención de impuesto adicional que la empresa debe efectuar por los retiros, remesas o distribuciones que perciban sus socios o accionistas sin domicilio ni residencia en Chile.

2.2. Normativa asociada

• Artículo 74 nº4 de la LIR.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6368

• Circular n° 56 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2020/circu56.pdf

• Circular n° 62 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2020/circu62.pdf

• Circular nº 73 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2020/circu73.pdf

2.3. Datos de los propietarios

Si la empresa tiene propietarios sin domicilio ni residencia en Chile y si residen o no en un país con convenio sucrito para evitar la doble tributación con nuestro país, deben registrarlo en la pantalla de mantenedor de propietarios que se encuentra en el menú Socios y Accionistas/ mantenedor socio:

Mantenedor Socio		×
Datos de Ingreso	MANTENEDOR DE SOCIO	P 2 Capturar Archivo Dueños
Tipo Persona : Persona Jurídica Extranjera 🗸 🗸	RUT: 888888888 - 8	Residente en un país con CDTI : 🗹
Razón Social : <u>Persona Natural Nacional</u> <u>Persona Natural Extranjera</u> <u>Persona Jurídica Extranjera</u> Empresario Individual		Limpiar Eliminar Guardar
Socios Ingresad Sociedad de Personas Sociedad Anónima		
Nombre Agencia Extranj. Art.58 Nº1 L.I.R.	Tipo Persona	Residente Pais con CDTI



2.4. Revisión de cálculo.

2.4.1. Si la empresa es del régimen 14A o 14D3:

En el menú **Herramientas/ Retención de Impuesto Adicional** le aparecerá la siguiente pantalla para que el usuario pueda observar los cálculos. Esta pantalla posee 5 pestañas distintas.



2.4.2. Si la empresa es del régimen 14D8:

En el menú **Herramientas/ Retención de Impuesto Adicional** le aparecerá la siguiente pantalla para que el usuario pueda observar el cálculo que se efectúa al cierre del año (nuestro software no entrega crédito alguno en contra de la retención debido a lo instruido por el SII en la circular 62 del año 2020 y el suplemento tributario).

Retención de Impuesto Adicional			
Reten	ción de Impuesto Ad	licional	
			VER INFORME
Nombre del propietario	RUT del propietario	Renta asignada afecta a Impuesto Adicional	Tasa de retención 35%
Travel one	88888888-8	20.000.000	7.000.000
	TOTALES	20.000.000	7.000.000



3. Cómputos de ingresos propios y de empresas relacionadas.

3.1. Introducción

Se incluye un asistente para determinar si las empresas cumplen el requisito de no superar el límite de ingresos establecido por ley para poder mantenerse o acogerse al régimen de la Letra D del artículo 14 de la LIR.

3.2. Normativa asociada

• Letra b), del n°1, de la Letra D, del artículo 14 de la LIR.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6368

• Circular n° 62 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2020/circu62.pdf

• Circular n° 40 del año 2021.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2021/circu40.pdf

• Resolución nº 84 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2020/reso84.pdf

• Resolución nº 85 del año 2020.

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2020/reso85.pdf

3.3. Ingreso de la Información

El ingreso de información se hace a través del menú Herramientas/ Cómputo de Ingresos.

3.3.1. Ingresos propios

En la pestaña <u>ingresos propios</u> el usuario debe incorporar los ingresos propios en pesos, o si utiliza HR IVA puede traspasar los ingresos mensuales afectos a PPM que se han declarado mensualmente en el código 563 del F29, haciendo click en el botón que se señala a continuación:



2 av .							
S Cómputo	o de ingresos propios y de	empresas relaciona	das				
Ingresos Pr	opios Ingresos de empresa	s relacionadas Gene	ración de Certificado n°5	1			
	Ingresos propios	Guardar					VER INFORME
		Año com	ercial 2021	Año com	ercial 2020	Año comer	rcial 2019
	Detalle	Ingresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas	Ingresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas	Ingresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas
+	Enero	0	0	0	0	0	0
+	Febrero	0	0	0	0	0	0
+	Marzo	0	0	0	0	0	0
+	Abril	0	0	0	0	0	0
+	Мауо	0	0	0	0	0	0
+	Junio	0	0	0	0	0	0
+	Julio	0	0	0	0	0	0
+	Agosto	0	0	0	0	0	0
+	Septiembre	0	0	0	0	0	0
+	Octubre	0	0	0	0	0	0
+	Noviembre	0	0	0	0	0	0
+	Diciembre	0	0	0	0	0	0
-	Créditos Incobrables	0	0	0	0	0	0
	Total en pesos	0	0	0	0	0	0
	UF al término del año	30.381	30.381	29.070	29.070	28.310	28.310
	Total en UF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Resumen

AÑO COMERCIAL	Montos de los ingresos del giro percibidos o devengados en UF	Montos de los ingresos relacionados a rentas del N*2 del art.20 LIR y participaciones recibidas en UF
2021	0	0
2020	0	0
2019	0	0





3.3.2. Ingresos de empresas relacionadas

En la pestaña ingresos de empresas relacionadas, el usuario debe incorporar los ingresos de las empresas relacionadas. Los datos que se piden son el nombre, rut, tipo de relación de acuerdo al art 8 n°17 del Código tributario, los ingresos expresados en UF (tal como la empresa relacionada debiera haberlo informado a través del certificado 51) y el % de participación.

			Año com	ercial 2021	Año come	ercial 2020	Año come	ercial 2019	% participacion o	lirecta o indirecta a cada año	al 31 diciembre de
Nombre	Rut	Norma de relacion, según art. 8 n° 17 CT	Ingresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas	Ingresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas	lngresos del giro percibidos o devengados	Ingresos de renta del N°2 del art.20 LIR y participaciones recibidas	Año comercial 2021	Año comercial 2020	Año comercial 2019
											Tatal

Aquí debe seleccionar si quiere que el promedio de ingresos se calcule con 3, 2 o 1 año.





3.4. Generación del Certificado n°51

Si la empresa desea emitir el certificado n°51 a sus empresas relacionadas de acuerdo a las instrucciones de la resolución n°84 del año 2020, debe confirmar la ciudad y fecha de emisión del certificado y luego en la columna "Generar C51" seleccionar los certificados que desea emitir y hacer click en el botón "generar certificados" y listo. Si desea ver los certificados ya generados en formato PDF debe hacer click en el botón "Ver destino".

Ingresos Propios	Ingresos de empresas relacionadas Generación de	Certificado nº51	
Emisión	del Certificado nº 51 de acuerdo a la Resoluc	ión n°84 del año 2020.	Guardar
Ciudad Fecha	Santiago 01-03-2021		
	Nombro omoreco relacionada	Rut empresa relacionada	Generar C51
		That empress relationada	Todo
	AAAAAA	99.999.999-9	

